

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, “**AEDAS**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de hoy ha tomado razón y aceptado de la dimisión comunicada por el Consejero Dominical D. Eduardo D’Alessandro Cishek quien representaba al accionista Hipoteca 43 Lux, S.à r.l. en el Consejo de Administración de la Sociedad.

La dimisión de D. Eduardo D’Alessandro Cishek se contextualiza y tiene su razón de ser en la aceptación por parte del mencionado accionista Hipoteca 43 Lux, S.à r.l., tal y como se ha hecho público en el día de hoy, de la Oferta Pública Voluntaria (OPA) de NEINOR DMP BIDCO, S.A.U., (entidad participada por Neinor Homes S.A.) estando pendiente solo por ello la liquidación de la OPA para que Hipoteca 43 Lux, S.à r.l. cese en su posición de accionista.

El Consejo de Administración, tras agradecer a D. Eduardo D’Alessandro Cishek su dedicación y trabajo ha acordado, por unanimidad, el nombramiento, por el procedimiento de cooptación y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de D. Jordi Argemí García como Consejero (bajo la categoría de Otros Externos sin perjuicio de su recalificación como Dominical en el momento de la liquidación de la OPA).

El nombramiento de D. Jordi Argemí García se someterá a la correspondiente ratificación de la próxima Junta General de la Sociedad.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2025

D. Patxi Xabier Castaños Gil
Vicesecretario del Consejo de Administración